

más éxito entre los nocturnos, que tienen un profesorado más «penenes» que en los diurnos.

La huelga, pues, ya ha acabado. Pero, como viene siendo norma, los problemas no se han resuelto. Quedan pendientes de ese futuro que tanto venimos masticando desde todas partes y desde hace la tira de tiempo.

El día 28 de febrero se personan un grupo de «penenes» en el Ministerio de Educación y Ciencia, solicitando una entrevista con el ministro o con el director general de Personal. Son recibidos por el intendente general, señor Palacios, quien les asegura una audiencia con el señor director general para el día siguiente, sábado, a las doce horas. Una comisión nacional de representantes, con «penenes» de Asturias, Almería, Barcelona, Granada, Jaén, Madrid, Málaga, Sevilla y Vizcaya, elegida in situ, acude puntualmente a la cita concertada. Ya de entrada, un bedel receloso les impide el acceso a los despachos superiores. Paradójicamente, es el oficial de la Policía Armada de guardia en ese momento, que conocía perfectamente quiénes eran aquel grupo de personas y el porqué estaban allí, quien les abre paso, rompiendo el cerco de los bedeles. Superado el incidente, los «penenes» son recibidos por los subdirectores de Personal y Programación de Efectivos. Los dos subdirectores se excusan por la ausencia del director general de Personal y pasan inmediatamente a leer «la cartilla» que llevaban previamente preparada. «La cartilla» para la ocasión que nos ocupa era la circular que el MEC pensaba enviar en breve plazo a todas las Delegaciones Provinciales como respuesta a los escritos presentados en ellas por los «penenes».

El escrito del MEC recoge en sus primeros párrafos las reivindicaciones del profesorado, pero en tono

menor. Los «penenes» pedían contrato laboral, y la circular del Ministerio transforma la claridad de la petición con un ambiguo principio de «conveniencia de que...». Los «penenes» exigían la democratización de la vida de los centros, y el MEC, al recoger esta exigencia, escribe: «Oportunidad de que se proceda a una democratización...». Tras esta exposición, la circular va rechazando las reivindicaciones punto por punto. Sobre el contrato laboral, negativa, «por impedirlo el ordenamiento jurídico vigente». Sobre aumento de salarios, que ya se han aumentado por un Decreto del Consejo de Ministros, «de cuya aplicación cabe pensar (sic) que se derive un aumento de este tipo de remuneraciones». Sobre la democratización, que pronto se dará a la luz una nueva norma reguladora del funcionamiento de los centros. Sobre las críticas a la Ley General de Educación, que tal Ley es perfectible (¿?). Sobre las sanciones, reivindicación última de los «penenes», que pedían su retirada total, el escritor, rizando el rizo de sus alegaciones anteriores, dice: «Las sanciones disciplinarias impuestas a los mismos PNN no son sino la consecuencia de unas normas en pleno vigor, que el MEC no puede ni desconocer ni dejar de aplicar. El ordenamiento jurídico vigente obliga al Departamento a actuar de una determinada manera cuando determinados hechos se producen, sin que pueda lícitamente actuar en forma distinta». Por una parte, parece que el Ministerio eluda la responsabilidad de la respuesta, al ampararse continuamente en «obligaciones» emanadas de más arriba. Por otra parte, quizá motivado por ese «handicap» inicial, los funcionarios añadieron que nada más podían añadir. Aguantaron impasibles la larga lista de alegatos de los «penenes», dijeron que las transmitirían a la superioridad, y eso fue todo. ■ JUAN ZAMORA TERRES.

llevó a ser nombrado por Ricardo de la Cierva para la Junta Gestora que debería ayudar a Carmen Llorca, nombrada presidente a raíz de la no aceptación por Camilo José Cela tras la ejecución de Puig Antich.

Componen la Junta Gestora algo menos del medio centenar de miembros. Han figurado o figuran en ella José Luis Castillo Puche, Carmen Martín Gaité, Carmen Bravo Villasante, Carmen Conde, Darío Maravall, Vallejo Nájera, Lola Aguado, Antonio Manuel Campoy, Miguel Dolz, Rodolfo Vázquez, César Navarro, Santiago Garma, Basilio Gasent, Mary G. Santa Eulalia, Jesús J. Oya, Celso Emilio Ferreiro... Dolz, propuesto para dirigir el Aula de Cultura Catalana, dimitió después de una conferencia de Carmen Llorca en el Club Zayas, donde emitió ciertos comentarios a propósito de las diversas lenguas españolas.

La Junta lleva funcionando diez meses, desde mayo de 1974, cuando se produjo la reapertura de la casa, tras dieciocho meses de cierre por obras. Actualmente no hay secretario, por marcha del sustituto de Gerardo Mariñas, que lo era desde entonces.

A juicio del dimisionario, «los múltiples problemas internos» pueden agruparse en la falta de organización, los problemas administrativos y materiales («No se ha tenido la suficiente y necesaria sensibilidad al planear las reformas, y ahora la biblioteca ha dejado de ser silenciosa») y los referentes a la vida de la sociedad. En cuanto a la falta de participación de los socios, propuso al director general de Cultura Popular que se buscara un procedimiento para que en la Junta Directiva hubiese una representación de los socios a través de las distintas secciones, pero que fuera una representación elegida.

Tampoco está clara la situación jurídica del Ateneo, que ha venido funcionando de hecho como una sociedad, pero sin estar reconocida como tal.

Hace menos de dos años, el ateneísta Gustavo Fabra pedía en estas páginas (1) que la restauración

(1) La situación legal del Ateneo de Madrid, Gustavo Fabra (TRIUNFO, número 561, 30 de junio de 1973). El lector interesado en el tema puede ver también el completo trabajo de Antonio Ivorra titulado ¿Para quién es el Ateneo?, publicado en TRIUNFO, número 470, de 5 de junio de 1971.

entonces en curso no se limitara sólo al edificio, sino también que fuera «una definitiva restauración de la vida legal de esa asociación civil en que estriba de manera radical la personalidad jurídica del Ateneo». Siete ateneístas, licenciados en Derecho, estudiaban por la misma época la situación legal de la casa, y hacían una propuesta final, diciendo «que sería conveniente someter a la consideración de la Asamblea de socios la modificación de los Estatutos del Ateneo para insertar en éstos una nueva estructuración de la Junta Directiva, en la que, junto a la participación mayoritaria de los socios, figurase una representación del Gobierno, e incluso designar, también estatutariamente, como miembros natos de la Directiva, a los presidentes de las Academias de Letras, Ciencias y Artes y de las Asociaciones de Intelectuales cuya actividad se relacione con las que desarrolla nuestra entidad. En tal forma quedarían coordinados los derechos de los asociados con las dimensiones nacionales que siempre aspiró a alcanzar, y que debe recuperar en un futuro



mediante su actividad intelectual específica, el Ateneo de Madrid.

Los casi 3.400 socios del Ateneo no han sido todavía convocados para ninguna Junta o Asamblea representativa. Acaso el hacerlo les permitiría ejercitar alguna de aquellas funciones que el Ateneo, al decir de un miembro ilustre, estimulaba y ponía en curso. A saber: «La inteligencia especulativa, la sensibilidad, la fantasía creadora y el espíritu crítico». Aquel ateneísta se llamó Manuel Azaña, y fue en su tiempo secretario de la casa. ■ VICTOR MARQUEZ REVIRIEGO.

## MADRID

# Ateneo: Sin Asamblea y con dimisión

● El viernes 21 de marzo, un miembro de la Junta Gestora del Ateneo de Madrid dirigía al director general de Cultura Popular una carta de renuncia. «Me veo obligado a ello —decía— porque, en primer lugar, considero que la actual dirección del Ateneo no sólo ha sido incapaz de resolver los múltiples problemas internos de la sociedad, sino a crearlos, y, en segundo lugar, la falta de participación de

socios elegidos por la Junta General en la dirección de la sociedad...». Y terminaba: «Permítame que mientras no se reúna la Junta General de socios y elija sus representantes, no colabore más en la dirección de la sociedad».

Firma la carta Santiago Garma Pons, profesor de Matemáticas en la Facultad de Económicas de Somosaguas y miembro del Ateneo desde 1959. Miembro activo, lo que le

## El cuartel del Conde Duque

● «Lo único que el Colegio pide en esta cuestión es que se aplique lo que está aprobado», dijo uno de los miembros de la Directiva del Colegio de Arquitectos

de Madrid. Con motivo de celebrarse una exposición de fotografías y proyectos en torno al cuartel del Conde Duque, la Directiva del Colegio convocó una conferencia de